



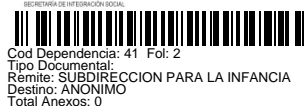
SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fecha: 2026-03-24 21:13:35
Radicado: S2026060385



Cod Dependencia: 41 Fol: 2
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., marzo de 2026

Señor: (a)

ANONIMO

Correo Electrónico: contralasinjusticias1@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a traslado derecho de petición 2-2026-04700

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

“(…) Me permito poner en su conocimiento, con carácter de urgencia, las situaciones de riesgo y preguntarse irregularidades que afectan de manera directa la protección, la nutrición y la integridad de los niños y las niñas que asisten al Jardín Infantil Delicias, así como el destino de los recursos públicos destinados a su cuidado. Se realiza la alteración de registros de asistencia de inventarios, la apropiación indebida de suministros (alimentos y elementos de cuidado y aseo de los niños) y la existencia de vínculos que limitan el ejercicio de control social en la institución. SIC (…).”

Respuesta: En atención a su comunicación se informa que, la Subdirección para la Infancia valora este tipo de manifestaciones, en aras de realizar las retroalimentaciones pertinentes y de garantizar canales de comunicación claros, accesibles y oportunos, que contribuyan a la atención integral y a la protección del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Una vez analizado el contenido de la queja y los presuntos hechos mencionados, la Subdirección para la Infancia, procedió con la revisión pertinente, pues, ante cualquier observación relacionada con la prestación de los servicios, se adelanta un seguimiento con el propósito de validar cada caso de manera detallada, tomar las acciones necesarias y fortalecer los procesos internos y de esta manera garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la Subdirección y, en consecuencia, la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Distrito.

Expuesto lo anterior; y teniendo en cuenta los presuntos hechos puestos en conocimiento, en especial aquellos relacionados con *“la apropiación de suministros (alimentos, pañales, cremas, toallas u otros*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-211414-594039-42553892
2026-03-24T22:15:12-05:00 - Página 1 de 4

insumos), la situación exige la inspección física inmediata de los inventarios, el cotejo entre listas de entrega y los reportes oficiales” en observancia de los principios de objetividad, imparcialidad y debido proceso que rigen la actuación administrativa, el 03 se iniciaron las acciones que permitieron la verificación del caso al interior del jardín infantil.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información de manera completa, oportuna y suficiente, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Carlos Romero Rangel – Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez – Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026060385

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-211414-59d039-42553892

Creación: 2026-03-24 21:14:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 22:15:11



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: TATIANA MARTINEZ

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: CARLOS ROMERO RANGEL

Carlos Romero
1093140666
ceromeror@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-211414-59d039-42553892
2026-03-24T22:15:12-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026060385 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20260324-211414-59d039-42553892 Creación: 2026-03-24 21:14:14 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-24 22:15:11			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Romero ceromeror@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-24 21:14:17 Lec.: 2026-03-24 21:14:29 Res.: 2026-03-24 21:14:45 IP Res.: 190.158.104.47 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-24 21:14:45 Lec.: 2026-03-24 21:18:53 Res.: 2026-03-24 21:19:02 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-24 21:19:02 Lec.: 2026-03-24 22:15:06 Res.: 2026-03-24 22:15:11 IP Res.: 191.156.114.200 Canal: AZSign